



Talca, 27 de Marzo 2019

SR

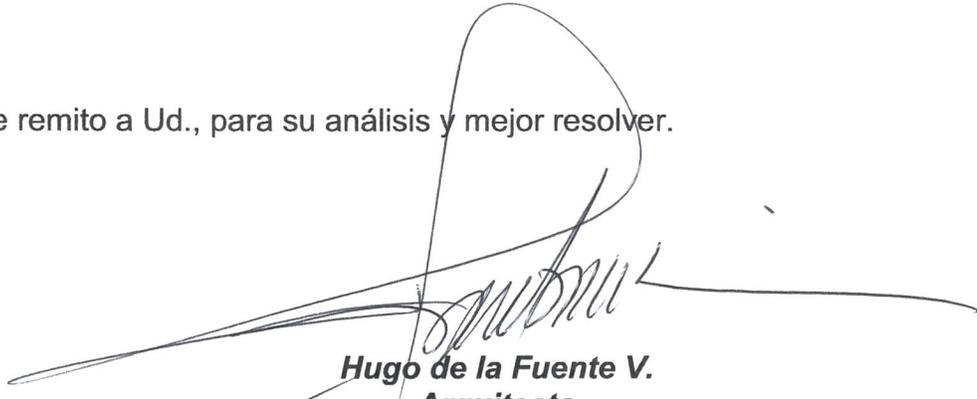
ANTONIO MALDONADO BARRA
FISCAL INSTRUCTOR DE LA DIVISION DE SANCION Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
PRESENTE

Por intermedio del presente documento saludo muy atentamente a Ud., y en atención a documento Res. Ex. N° 5/RoI D-048-2018 del 14.12.2018 y Res. Ex. N° 380 del 18.03.2019 ambas de la S.M.A. sírvase encontrar los antecedentes requeridos.

Se adjunta:

- 1.- Carpeta con Ord N° 036/ 2019 de la Soc. Arquitectura y Paisajismo Río Maule Ltda.-
- 2.- Pendrive marca Verbatin (negra) que contiene en formato digital Ord N° 036/2019 de la Soc. Arquitectura y Paisajismo Río Maule Ltda.- con las . . . respuestas requeridas. Además, "Plan de cierre y sellado definitivo Vertedero San Roque"

Lo que remito a Ud., para su análisis y mejor resolver.



Hugo de la Fuente V.

Arquitecto

Gerente General

Arquitectura y Paisajismo Río Maule Ltda.



HDLF / ROG / JFM

Distribución

- 1.- la indicada
- 2.- c. Jefe Oficina Regional del Maule
- 3.- Asesoría jurídica
- 4.- Archivo proyecto